

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 112

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-5253 *Resolución autorizando la baja del Sindicato de Alimentación, Hostelería y Comercio de la CGT, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (Depósito número 39490).*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/1985 de 2 de agosto y RD 416/2015 de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, ha sido comunicada por la representación correspondiente, la disolución de la citada Asociación por inactividad.

En consecuencia, esta Dirección General de trabajo,

ACUERDA

Autorizar la baja del Sindicato de Alimentación, Hostelería y Comercio de la CGT en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 30 mayo de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/5253

CVE-2018-5253